



DECRETO N° 1887

TEMUCO, 28 DIC 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22/12/2023; presentada por INOSTROZA TRONCOSO JORGE ANTONIO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 886 de fecha de 20 de diciembre de 2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de bebidas alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : INOSTROZA TRONCOSO JORGE ANTONIO  
R.U.T. : 8411408-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 4-103  
Código : 472.200  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : D.A. N° 1500 de remate de patente de alcoholes  
A la dirección comercial : GARIBALDI 0114  
Rol Avalúo : 2292-16  
Fecha de Solicitud : 22/12/2023  
Traslado N° : 886  
Fecha : 22/12/2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JARNE GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

MARV/HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

IDo: 2839971